



RESOLUCIÓN TEU-33-2020

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Mediante sesión virtual, al ser las 19:56 horas del jueves 3 de diciembre de 2020; este órgano procede a dictar resolución acerca de la **DECLARATORIA OFICIAL DE ELECCIONES DE LA RECTORÍA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** bajo los siguientes términos:

RESULTANDO:

1. Mediante su sitio web, <http://teu.ucr.ac.cr/noticias/convocatoria/>, el Tribunal Electoral Universitario publicó la convocatoria a elecciones de la Rectoría.
2. Mediante Resolución TEU-1-2020 del Tribunal Electoral Universitario, de las 17:00 horas del seis de marzo de 2020, este órgano universitario declaró como candidaturas para ejercer el puesto de la Rectoría a las personas: Dr. José Ángel Vargas Vargas, cédula de identidad número 203710866; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, cédula de identidad número 106600352; Dr. Orlando Arrieta Orozco, cédula de identidad número 401730362; Dr. José Ralph García Vindas, cédula de identidad número 800920363 y a la señora, Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, cédula de identidad número 105860294.
3. Mediante las circulares TEU-14-2020 y TEU-20-2020, el Tribunal comunicó la reprogramación del proceso electoral que había sido suspendido por causa de la emergencia nacional, para el día 20 de noviembre del presente año.
4. En los comicios celebrados el 20 de noviembre, no se alcanzó el umbral mínimo de 40% requerido en la normativa, por lo que se realizaron comicios de segunda elección en fecha 27 de noviembre del mismo año.

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el Reglamento de Elecciones Universitarias, este Tribunal es el órgano jurisdiccional único y supremo de la Institución en materia electoral, que goza de competencia exclusiva para realizar sus tareas.
2. El artículo 34 del Reglamento de Elecciones Universitarias de la Universidad de Costa Rica, establece el proceso que debe seguirse para la elección de la persona que ejercerá la Rectoría de la Universidad en el período comprendido del primero de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.
3. Con base en las cifras obtenidas en los comicios de segunda elección realizados el veintisiete de noviembre de dos mil veinte, para elegir a la persona que ejercerá la Rectoría de la Universidad en el período supracitado, al cierre de dicha jornada, este Tribunal procedió a declarar provisionalmente los resultados. En el conteo oficial efectuado el martes 1° de diciembre se obtuvieron los resultados que se detallan a continuación:



Resolución TEU-33-2020

Página 2 de 5

JRV N.º 1	Ciudad Universitaria Rodrigo Facio - Aula Magna	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	65	39.39
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	96	58.18
	Votos blancos	0	0.00
	Votos nulos	4	2.42
	Votos válidamente emitidos	165	100.00

JRV N.º 2	Ciudad de la Investigación – Facultad de Ciencias Sociales	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	51	29.14
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	116	66.29
	Votos blancos	4	2.29
	Votos nulos	4	2.29
	Votos válidamente emitidos	175	100.00

JRV N.º 3	Ciudad Universitaria Rodrigo Facio – Facultad de Derecho	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	68	41.21
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	86	52.12
	Votos blancos	3	1.82
	Votos nulos	8	4.85
	Votos válidamente emitidos	165	100.00

JRV N.º 4	Ciudad Universitaria Rodrigo Facio – Edificio Administrativo A	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	66	37.07
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	108	60.67
	Votos blancos	1	0.56
	Votos nulos	3	1.68
	Votos válidamente emitidos	178	100.00

JRV N.º 5	Instalaciones Deportivas – Escuela de Educación Física y Deportes	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	78	47.85
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	81	49.69
	Votos blancos	1	0.61
	Votos nulos	3	1.84
	Votos válidamente emitidos	163	100.00



Resolución TEU-33-2020

Página 3 de 5

JRV N.º 6	Ciudad Universitaria Rodrigo Facio – Facultad de Educación	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	69	42.59
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	91	56.17
	Votos blancos	2	1.23
	Votos nulos	0	0.00
	Votos válidamente emitidos	162	100.00

JRV N.º 7	Ciudad Universitaria Rodrigo Facio – Escuela de Estudios Generales	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	74	44.31
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	84	50.30
	Votos blancos	4	2.40
	Votos nulos	5	2.99
	Votos válidamente emitidos	167	100.00

JRV N.º 8	Ciudad Universitaria Rodrigo Facio – Unidad de Conocimiento Agroalimentario (UCAGRO)	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	69	41.82
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	90	54.55
	Votos blancos	0	0.00
	Votos nulos	6	3.64
	Votos válidamente emitidos	165	100.00

JRV N.º 9	Ciudad Universitaria Rodrigo Facio – Facultad de Microbiología	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	65	40.88
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	90	56.60
	Votos blancos	1	0.63
	Votos nulos	3	1.89
	Votos válidamente emitidos	159	100.00

JRV N.º 10	Ciudad de la Investigación – Autovoto	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	35	37.23
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	57	60.64
	Votos blancos	1	1.06
	Votos nulos	1	1.06
	Votos válidamente emitidos	94	100.00



Resolución TEU-33-2020

Página 4 de 5

JRV N.º 11	Sede Regional de Occidente	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	20	18.02
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	89	80.18
	Votos blancos	0	0.00
	Votos nulos	2	1.80
	Votos válidamente emitidos	111	100.00

JRV N.º 12	Sede Regional del Atlántico	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	13	39.39
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	19	57.58
	Votos blancos	0	0.00
	Votos nulos	1	3.03
	Votos válidamente emitidos	33	100.00

JRV N.º 13	Sede Regional de Guanacaste	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	14	33.33
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	22	52.38
	Votos blancos	0	0.00
	Votos nulos	6	14.29
	Votos válidamente emitidos	42	100.00

JRV N.º 14	Sede Regional del Caribe	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	8	33.33
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	16	66.67
	Votos blancos	0	0.00
	Votos nulos	0	0.00
	Votos válidamente emitidos	24	100.00

JRV N.º 15	Sede Regional del Pacífico	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	18	58.06
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	13	41.94
	Votos blancos	0	0.00
	Votos nulos	0	0.00
	Votos válidamente emitidos	31	100.00

JRV N.º 16	Sede Regional del Sur	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	5	41.67
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	7	58.33
	Votos blancos	0	0.00
	Votos nulos	0	0.00
	Votos válidamente emitidos	12	100.00



JRV N.º 17	Instalaciones Deportivas – Facultad de Odontología	Escrutinio	Porcentaje
	Votos a favor Orlando Arrieta	36	48.65
	Votos a favor Gustavo Gutiérrez	37	50.00
	Votos blancos	0	0.00
	Votos nulos	1	1.35
	Votos válidamente emitidos	74	100.00

Resultados oficiales	Escrutinio	Porcentaje
Votos a favor Orlando Arrieta	754	39.27
Votos a favor Gustavo Gutiérrez	1102	57.39
Votos blancos	17	0.88
Votos nulos	47	2.44
Votos válidamente emitidos	1920	100.00

4. La normativa institucional, tanto el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, artículo 140, para el caso de recursos de aclaración y adición, como el Reglamento de Elecciones Universitarias, artículo 28, para las acciones de nulidad, establece la forma y los plazos que deben ser seguidos en las declaratorias provisionales de este Tribunal, referidas a los procesos electorales en la Institución. En vista de que no se presentaron impugnaciones o gestiones de ningún tipo en los plazos referidos, procede declarar la firmeza de la elección, según los resultados oficiales obtenidos.

POR TANTO:

PRIMERO: El Tribunal Electoral Universitario, con base en las potestades otorgadas en el artículo 135 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y en concordancia con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Elecciones Universitarias, procede a declarar como Rector de la Universidad de Costa Rica al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, por el período comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: Se declara firme lo acordado. Publíquese. Notifíquese a las autoridades universitarias y al señor rector electo.

Christian David Torres Álvarez
Presidente

